Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 57/2014 "Servicio de Impresión de Libro Palacio Benigno López Carrillo" ID N° 284814

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 15:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 57/2014 "Servicio de impresión de libro Palacio Benigno López Carrillo". ID N° 284814, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**

Seguidamente se procede a dar lectura del acta de apertura de ofertas, llevado a cabo en fecha de hoy, siendo la empresa **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** la **única** oferta presentada para este llamado y la Convocante, considero oportuno realizar la apertura de sobres, en virtud a lo establecido en la **Resolución 3416/14 de fecha 21/11/14**...*Por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.*

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que el oferente ha cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
1	82121505-005	Re edición de libros	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.500.000	G. 2.500.000
2	82121505-001	Impresión de libros	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1.000	36.600	G. 36.600.000
TOTAL DE LA OFERTA									G. 39.100.000

Como se contempla en el cuadro del aspecto económico, la oferta de **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa,** se ajusta al precio referencial del presente llamado.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP941/10	Cumple

Otros documentos.	**Cumple**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución.	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración · Dirección de la U.O.C. · Secretaría

c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 3(tres) trabajos de **impresiones** dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de impresiones. Presentar documentación que demuestre por lo menos 3(tres) trabajos de **Ediciones** dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de impresiones. **En caso de que en un contrato se realizaron ambos trabajos (impresión-edición), esta Convocante considerará dicho contrato para ambos servicios.**	No cumple
d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple
e) DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). **NO SE ACEPTARÁN ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA NI ÓRDENES DE SERVICIOS Y/O COMPRAS EN SUSTITUCIÓN DE LAS CONSTANCIAS.** Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	No Cumple
f) certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.**	Cumple

Del Cuadro expuesto se puede apreciar que el oferente no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal, la Convocante solicitó por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/N° 631 /2014,** la remisión de las documentaciones faltantes a la oferta emplazado hasta las 15:00 hs el día 4 de diciembre del presente año.

Prosiguiendo con la evaluación, se pasa a verificar los documentos remitidos por **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa,** la misma ha cumplido con todas las exigencias legales, económicas y técnicas por lo que la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, motivo por el cual se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" para

el **"Servicio de Impresión de Libro Palacio Benigno López Carrillo" ID N° 284814** a la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, **por el monto de Guaraníes treinta y nueve millones cien mil (Gs. 39.100.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 4 de diciembre de 2014, siendo las 16:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración · Dirección de la UOC

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC